

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA "VILLOTA RATTO CIA. LTDA.",**  
**SEÑORA LAURA DE ZAMBRANO, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1990**

Guayaquil, 11 de marzo de 1991

Señores Socios:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de VILLOTA RATTO CIA. LTDA., presento a la Junta General de Socios, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1990, que se resume así:

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio de la Compañía.

La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de talonario, libro de socios y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La custodia y conservación de los bienes de la Empresa la responsabilidad de la compañía, son idóneos.

Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo precedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos se determina lo siguiente:

**LIQUIDEZ.-** La Compañía presenta una liquidéz adecuada que permitirá cubrir sus obligaciones y realizar inversiones necesarias.

**ENDEUDAMIENTO.-** La compañía presenta un índice de endeudamiento bajo lo normal que indica que la inversión efectuada por los socios es compartida.

**ACTIVIDAD.-** El resultado de este índice demuestra que los productos de la compañía tienen acogida en el mercado y que la gestión interna es efectiva.

**RENDIMIENTO.-** La compañía presenta un rendimiento normal

comparado con la industria.

En mi opinión, la utilidad del ejercicio revisado la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del país.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de asistencia a las mismas.

Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre los temas.

Dando cumplimiento a la labor desempeñada, confío señores Socios, que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto de mi sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,

*Laura de Zambrano*  
LAURA DE ZAMBRANO  
COMISARIO



25 ABR 1901